



POR RENATO OLMOS

Este miércoles 30 de octubre la Comisión de Futuro de la Cámara de Diputados retoma la tramitación del proyecto de ley que regula los sistemas de Inteligencia Artificial (IA), que ingresó el Gobierno en mayo pasado y que fue aprobado en general por los diputados en agosto.

Este 14 octubre concluyó el plazo para presentar indicaciones. La ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, comentó que presentaron un paquete de 21 enmiendas que apuntan a mejorar tres aspectos que fueron criticados durante su tramitación: la composición del Consejo Asesor Técnico de IA, la protección de la propiedad intelectual y definiciones para los responsables de sistemas de IA.

En conversación con **DF**, la ministra destacó el nivel de la discusión en la comisión, algo que “no ocurre con todos los proyectos de ley que tramitamos” y añadió que ha existido un ambiente de apertura al diálogo y una recepción “positiva en general” del mensaje presidencial.

No obstante, se presentaron desafíos que los llevaron a ingresar el paquete de indicaciones. “Este proyecto (de ley) se construyó alimentándose de las voces expertas que participaron en la discusión de otra iniciativa legislativa similar. A partir de ahí hicimos una propuesta que sabíamos que tenía que ser mejorada con la mirada de los especialistas”, afirmó.

Reconfiguración del consejo

La ministra Etcheverry explicó que las indicaciones no realizan “cambios de fondo o sustantivo de la dirección del proyecto, sino más bien tienden a ajustar lenguaje y precisar cosas”.

Entre ellas, una de las principales apunta al Consejo Asesor Técnico de IA, criticado por la alta presencia de funcionarios públicos.

“Una de las cosas que más escuchamos y que nos hizo mucho sentido es que el trabajo de este consejo es muy técnico y requiere un conocimiento muy profundo de la tecnología en sí misma y, por lo tanto, la composición original dejaba un desbalance entre una visión más política que técnica”, comentó.



Aisén Etcheverry, ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Ministerio de Ciencia recoge críticas al proyecto de ley de inteligencia artificial e ingresa 21 indicaciones

■ Los cambios apuntan a resolver tres puntos centrales: composición del Consejo Asesor Técnico, protección de los derechos de autor y definiciones para los responsables de sistemas de IA.

La modificación propone “dos grandes ajustes”. El primero es que en lugar de tener a todos los ministerios, dejaron solo a representantes de los organismos técnicos a cargo de temas digitales –como la Secretaría de Modernización del Estado la División de Gobierno Digital y las agencias de Ciberseguridad (ANCI) y la de Protección de Datos Personales– liderados por la titular de la cartera de Ciencia. También sumaron expertos de la academia, en áreas como sistemas de IA, ciencias de datos o ciberseguridad, además de representantes de la industria y organizaciones de la sociedad civil.

“Un consejo que partió mucho más interministerial se transformó en uno mucho más técnico, asesor, conocedor de la tecnología y que nos puede ayudar a mantener esta legislación viva”, dijo Etcheverry.

“Mantengo mi expectativa y mis ganas de poder promulgar esta ley durante este Gobierno. Sería un gran logro, pero no depende exclusivamente de nosotros”

El segundo ajuste es una “regla de transparencia y de participación activa de los ministerios”, en que las carteras, tras acceder a la tabla del consejo, podrán decidir participar en las sesiones donde se aborden temas de su competencia. “De esa forma, optimizamos también el trabajo del Estado”, comentó la ministra.

Propiedad intelectual

Otra de las críticas al proyecto, es que no protege adecuadamente la propiedad intelectual, para lo cual se presentó una indicación que propone un principio general de protección de derechos de autor.

La modificación, que se trabajó en conjunto con el Ministerio de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio, establece los desarrollos de IA tienen que resguardar y cumplir las

normas de derecho de autor y los tratados internacionales vigentes, pero plantea una excepción: se autoriza su uso para el entrenamiento de algoritmos sin fines de lucro y con fines investigativos.

“Agregamos además una regla que permite al titular de ese derecho excluir sus obras del posible entrenamiento (de una IA), es decir, si soy un artista y considero que mis obras no deben entrar a un proceso de investigación, puedo declararlo de esa forma y quedarían excluidos de la excepción”, explicó Etcheverry.

Actores y responsabilidad

El proyecto de ley establece una serie de obligaciones para todos los actores de la cadena de valor en IA, desde quienes proveen el sistema hasta el que lo opera.

Etcheverry señaló que estas definiciones se ajustaron y que ahora tienen un “correlato en materia de responsabilidad”. Esto implica que en la clasificación de riesgo de cada sistema, el consejo asesor tendrá que considerar el rol que cumple cada uno de esos actores.

“La obligación que tiene alguien que ocupa un modelo grande de lenguaje (LLM, en inglés) para materias de salud es muy distinta a la de quien que lo utiliza para recomendación de pantalones. Y eso es algo que tiene que ser considerado por el consejo a la hora de llenar de contenido estas obligaciones”, precisó la ministra.

Respecto de los tiempos de tramitación, comentó que la discusión del proyecto de Ley de Presupuesto “altera un poco los tiempos legislativos”, pero dijo que “están todos mentalizados” en terminar el primer trámite este año.

“Mantengo mi expectativa y mis ganas de poder promulgar esta ley durante este Gobierno. Sería un gran logro, pero no depende exclusivamente de nosotros”, dijo.*